

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
Medellín, siete (07) de abril de dos mil catorce (2014)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO
Demandante: VERÓNICA MARÍA GIL VALENCIA
Demandado: UARIV E ICBF
Radicado: 05 001 33 33 009 **2013 00431**
Asunto: Cúmplase lo dispuesto por el Superior

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, en la providencia del 09 de octubre de 2013 (fls 59-62), mediante la cual se REVOCÓ el auto del 09 de septiembre de 2013, a través del cual se sancionó al representante legal de la entidad demandada.

Una vez ejecutoriado este auto, se ordena el archivo del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8.00 a.m. _____ Secretaria
--